



Ayuntamiento

de

San Isidro

(Alicante)

**ACTA Nº 5/2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
16 DE ABRIL DE 2015.**

ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. FRANCISCO DAMIÁN SABATER
CULIÁÑEZ

SRES. TENIENTES DE ALCALDE:

D.MANUEL GIL GÓMEZ CASES
D.JOSE ANDRADA GELARDO
DÑA. PATRICIA GALLEGO RODRÍGUEZ

SRA. SECRETARIA

Dª. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ
SANCHEZ

En el Despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de San Isidro, siendo las 13:15 horas del día 16 de abril de dos mil quince, debidamente convocados y notificados en forma en el Orden del Día de la Convocatoria; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D Francisco Damián Sabater Culiáñez, en primera Convocatoria, los señores al margen relacionados, que integran la Junta de Gobierno Local, para celebrar Sesión correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora arriba señalada, la Presidencia declaró abierta la sesión.

1- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 12/03/2015 y no existiendo ninguna observación que realizar, éstas queda aprobada por mayoría absoluta.



Ayuntamiento
de
San Isidro
(Alicante)

2- OBRAS

A) OBRAS MENORES

Se da cuenta de la petición de otorgamiento de licencia urbanística de obra menor presentada, la cual se relaciona a continuación:

	<u>Presupuesto obra</u>	<u>Liquid.Provisional ICIO</u>
M ^a CARMEN SANCHEZ ORTUÑO (expte. ME.15/04)	1.000'00	30'00

Dada cuenta que existe informe favorable del Técnico Municipal en las Licencias anteriormente relacionadas con las condiciones particulares que se especifican. Esta Junta de Gobierno Local, por mayoría absoluta **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder las licencias solicitadas con sujeción a las condiciones señaladas en su respectivo informe técnico.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del I.C.I.O. por el importe arriba descrito.

B) OBRAS MAYORES

A) Se da cuenta de la solicitud de otorgamiento de Licencia urbanística (expte. MA.15/02) presentada por la SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL SAN ISIDRO, para la realización de las obras de "REMODELACIÓN DEL LOCAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD" sita en la Calle Paseo de las Palmeras, s/n. El Técnico municipal informa favorablemente la concesión de la licencia en su informe de fecha 7 de abril de 2015.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local, por mayoría **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la Licencia solicitada por **la SOCIEDAD UNION MUSICAL SAN ISIDRO** (expte MA.15/02)..

SEGUNDO.- Declarar la exención para el pago del ICIO

TERCERO.- Comunicar la presente notificación al interesado.

3- AYUDAS SOCIALES

Examinada la solicitud presentada por Dña. ***** *, sobre solicitud de Prestación Económica Individualizada en el Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, tramitándose el oportuno expediente con el nº 468.



Ayuntamiento

de

San Isidro

(Alicante)

Con fecha de 25/03/2015 tiene entrada en este Ayuntamiento la propuesta de resolución del Departamento de Servicios Sociales, siendo esta favorable proponiéndose “ 3 mensualidades de 170,00 €, presentando la justificación de facturas pagadas de alimentación”.

A la vista de los informes presentados, esta Junta de Gobierno Local por mayoría absoluta acuerda:

PRIMERO- Conceder la solicitud de Prestación Económica Individualizada, realizada por Dña. ***** con NIF: ***** , en la cuantía total de 510,00 € distribuidos en 3 mensualidades de 170,00 €. Debiendo presentar la justificación de facturas pagadas de alimentación.

SEGUNDO- Dar traslado del siguiente acuerdo al interesado.

4- OTROS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

A) PADRÓN DE AQUALIA

Examinado el Padrón de facturación del 1er. trimestre de 2.015, realizado por la empresa concesionaria Aqualia, Gestión Integral del Agua, S.A., el cual consta de 1.072 recibos con un total de facturación de 159.078,80 € es aprobado por mayoría absoluta por esta Junta de Gobierno Local.

B) ADJUDICACIÓN TRABAJOS INVENTARIO DE BIENES

Examinado el expediente seguido para la tramitación de la contratación de los servicios de Revisión, actualización e introducción de datos en el Programa GPA de Bienes y Derechos que están inventariados en el Ayuntamiento de San Isidro, todo ello conforme a los criterios estipulados por la Excm.Diputación de Alicante, para el Inventario de Bienes y Derechos Municipales. Anualidad de 2.015, Accción 7.Plan Moderniza 7.0

Vistos los contactos mantenidos con empresas del sector, examinado el presupuesto que nos ha entregado la empresa **BERGER & DOZET ABOGADOS** , CIF: E54773718.

Existiendo conformidad por parte de los servicios de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento, para la aprobación de dicho expediente.



Ayuntamiento
de
San Isidro
(Alicante)

Se acuerda por mayoría absoluta proceder a **APROBAR** el presupuesto presentado por la empresa mencionada, el cual asciende a 3.635 € más IVA (763,35€), lo cual asciende a un total de 4.398,35 €.

Se autoriza al Alcalde-Presidente D. Francisco Damián Sabater Culiáñez, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del Contrato de Arrendamiento de Servicios con la empresa BERGER & DOZET ABOGADOS.

5- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS

A) Dada cuenta de la relación nº F/2015/4, que engloba las facturas nº 107 a la 146 de entradas de facturas, cuyo importe asciende a 29.861,83 €, esta Junta de Gobierno Local, por Mayoría absoluta **ACUERDA**:

PRIMERO- Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones nº 107 a la 146, comprendidas en la relación nº F/2015/4 por importe de 29.861,83 €.

SEGUNDO- Aprobar la ordenación del pago, así como el pago material de dichas obligaciones.

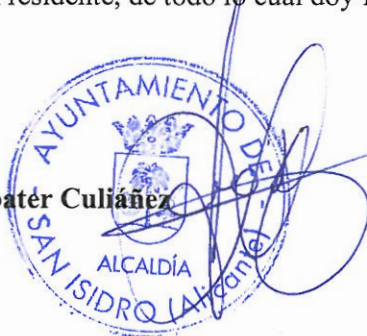
6- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se llevaron a cabo.

Y, no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la Sesión siendo las 14:00 horas y por mí, la Secretaria, se extiende la presente acta, que firma conmigo a continuación y en prueba de conformidad el Sr. Presidente, de todo lo cual doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo:Fco. Damián Sabater Culiáñez



LA SECRETARIA

Fdo: Mª Carmen González Sánchez

